



DECRETO N° 4.850.-
LAJA, 31 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- O.P N° 714 de fecha 17.12.2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de Héctor Rosas Carreño
- 3.- Sesión de Consejo N° 48 de fecha 07.12.2011, acuerdo N° 186, que aprueba Presupuesto Municipal 2012
- 4.- D.A N° 3.817 de fecha 13.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:


La necesidad de contratar maestro de ceremonia para actividades municipales del mes de Diciembre 2012 en nuestra comuna.

RESUELVO

- 1.- **APRUEBESE** contrato de Honorarios Héctor Rosas Carreño R.U.T N° [redacted] como Maestro de Ceremonia en actividades a realizarse en el mes de Diciembre los días 20; 23 y 31 de 2012, por un monto total de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
- 2.- **IMPÚTENSE** los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta 21.04.004 centros de costos 600301, 600307, 600309
- 3.- **PÁGUESE** a través del departamento de Administración y Finanzas los servicios correspondientes previa presentación de la respectiva boleta de honorarios visadas por la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

JPA/MB/pcv

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Barracuda 290 - Fono: 842 524 000 - Fax: 842 524 000